



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

## COMITÉ DE FINANZAS

**176.º período de sesiones**

**Roma, 20 - 22 de mayo de 2019**

**Informe Anual de la Inspectora General**

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

**Sra. Kiko Harvey**  
**Inspectora General**  
**Programa Mundial de Alimentos**  
**Tel: +39 06 6513 6597**

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*



FC 176

### RESUMEN

- El documento titulado “Informe Anual de la Inspectora General” se presenta a la Junta para examen.
- El resumen ejecutivo del “Informe Anual de la Inspectora General” está incluido en el documento principal que se presenta al Comité para que lo examine.

### ORIENTACIÓN QUE SE PIDE DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se pide al Comité de Finanzas que tome nota del “Informe Anual de la Inspectora General”.

#### **Proyecto de asesoramiento**

- **De conformidad con el Artículo XIV del Estatuto del PMA, el Comité de Finanzas de la FAO recomienda a la Junta Ejecutiva del PMA que tome nota del documento titulado “Informe Anual de la Inspectora General” y señala que, a raíz de la labor de supervisión realizada y notificada, no se detectó ninguna deficiencia importante en los procesos de control interno, gobernanza y gestión de riesgos establecidos en todo el PMA que hubiera podido tener efectos generalizados en el logro de sus objetivos.**
- **El Comité de Finanzas de la FAO recomienda a la Junta Ejecutiva del PMA que aliente a la dirección a aprovechar las posibilidades de introducir mejoras en las distintas esferas que se destacan en el informe.**



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

**Junta Ejecutiva**  
Período de sesiones anual  
Roma, 10-14 de junio de 2019

---

Distribución: general	Tema 6 del programa
Fecha: 7 de mayo de 2019	WFP/EB.A/2019/6-D/1
Original: inglés	Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos
	Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

---

## Informe Anual de la Inspectoría General

### Resumen

La Oficina del Inspector General y de Servicios de Auditoría del Programa Mundial de Alimentos (PMA) presenta a la Junta Ejecutiva su informe anual correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2018.

En este informe se examinan, desde la óptica de la supervisión, los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en el PMA y se ofrece un panorama general de las actividades de la Oficina del Inspector General y de Servicios de Auditoría, que incluye la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones.

### Proyecto de decisión\*

La Junta toma nota del documento titulado "Informe Anual de la Inspectoría General" (WFP/EB.A/2019/6-D/1) y constata que las actividades de supervisión basadas en los riesgos realizadas y notificadas en los informes de 2018 no permitieron detectar deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en todo el PMA que hubieran podido poner gravemente en peligro el logro de los objetivos de carácter estratégico y operacional del Programa en general.

La Junta alienta a la dirección a aprovechar las oportunidades de mejora que se destacan en el presente informe.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

---

### Coordinadora del documento:

Sra. Kiko Harvey  
Inspectoría General  
Tel.: 066513-6597  
Correo electrónico: [patriciakiko.harvey@wfp.org](mailto:patriciakiko.harvey@wfp.org)

---

## Declaración de fiabilidad

1. **Ámbito de acción.** Corresponde a la dirección del PMA la responsabilidad de diseñar y mantener unos procesos eficaces de gobernanza, gestión de riesgos y control para garantizar el logro de sus objetivos. La Oficina del Inspector General y de Servicios de Auditoría (OIG) proporciona garantías al Director Ejecutivo, al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva sobre la idoneidad y eficacia de estos procesos y emite una opinión al respecto.
2. Esta opinión se basa en el trabajo en materia de garantías (auditorías internas y exámenes de seguimiento, servicios de asesoramiento y exámenes de integridad preventivos) que la OIG finalizó entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. Toda esta labor se efectuó de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y con la Carta de la OIG.
3. Para formular su opinión, la OIG también tuvo en cuenta, según el caso, otras fuentes de datos empíricos: la labor realizada en 2018 por el Auditor Externo y la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas, el estado de aplicación de las medidas convenidas derivadas de las auditorías internas a 31 de diciembre de 2018, y los problemas sistémicos detectados en las inspecciones e investigaciones finalizadas en 2018. La OIG también se remite, en cierta medida, a la dirección para informarla de deficiencias importantes en los sistemas de control interno, de actividades fraudulentas o de insuficiencias de las que tiene conocimiento y que pueden dar lugar a fraudes o pérdidas importantes u obstaculizar de manera significativa el uso eficiente y eficaz de los recursos. La labor en materia de garantías realizada por la OIG se apoya en el análisis de los riesgos y ofrecen, en nuestra opinión, una base razonable para emitir nuestra opinión, dentro de las limitaciones inherentes al proceso de ofrecimiento de garantías.
4. **Plan de trabajo basado en los riesgos.** El plan de trabajo anual no prevé la realización de misiones de auditoría para cada proceso operativo, entidad o dependencia orgánica del PMA. La selección de nuestras actividades de ofrecimiento de garantías se efectuó más bien sobre la base de un análisis de los riesgos importantes que podrían afectar al logro de los objetivos del PMA. Asimismo, nuestro plan de trabajo no está concebido para ofrecer una opinión exhaustiva sobre los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control del programa en su conjunto o sobre todos los procesos que contribuyen a alcanzar los objetivos de carácter estratégico, financiero, operacional o de cumplimiento del PMA.
5. **Limitaciones inherentes.** A causa de las limitaciones inherentes a todo proceso de gobernanza, gestión de riesgos o control, es posible que se produzcan errores o irregularidades y que estos pasen desapercibidos. Si se hubiesen realizado más actividades de auditoría, quizá podrían haberse detectado otros problemas que tal vez hubiesen modificado la opinión emitida. Toda extrapolación de los resultados de la evaluación de estos procesos a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procesos se tornen inadecuados debido a la evolución de las circunstancias, a omisiones por parte de la dirección o a un menor grado de cumplimiento de las políticas y los procedimientos.

**Opinión**

La opinión general de fiabilidad emitida anualmente por la Oficina del Inspector General ofrece garantías de que las actividades de supervisión basadas en los riesgos realizadas y notificadas en los informes de 2018 no han permitido detectar deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en todo el PMA que habrían podido afectar gravemente al logro de los objetivos generales de carácter estratégico y operacional del Programa.

No obstante, en la opinión de fiabilidad se estima que deberían mejorarse algunas prácticas de gobernanza, gestión de riesgos y control señaladas en trabajos de garantía concretos. En los párrafos 32 a 37 se tratan los problemas principales detectados a lo largo de 2018. Las prácticas que deben mejorarse no tienen una importancia tal a nivel institucional como para afectar gravemente al logro de los objetivos generales del PMA.

**Kiko Harvey**  
**Inspectora General**  
**Abril de 2019**

## **Presentación de la Oficina del Inspector General**

### **Mandato y operaciones**

6. La OIG fue establecida por el Director Ejecutivo al amparo del Artículo 12.1 del Reglamento Financiero y, en lo que respecta a todas las actividades realizadas en 2018, se rigió por la Carta de la OIG. En junio de 2019, la OIG actualizará su Carta con el fin de describir mejor sus propias actividades y aplicar las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas.
7. La OIG lleva a cabo sus actividades de auditoría interna conforme a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (en adelante, "las Normas"), publicadas por el Instituto de Auditores Internos, y realiza su labor de investigación de acuerdo con los Principios y normas uniformes para la investigación aprobados por la Conferencia de Investigadores Internacionales, y con las políticas, prácticas y procedimientos de la Oficina misma. El Inspector General ejerce las funciones de Jefe de Auditoría e Inspector General.
8. La OIG remite al Director Ejecutivo todos los informes de auditoría interna, exámenes de integridad preventivos e informes de inspección e investigación. En la política sobre divulgación pública de la información, aprobada por la Junta Ejecutiva, se prevé la publicación de los informes de auditoría interna e inspección en un sitio web de acceso público, con pocas excepciones; los informes publicados en 2018 se enumeran en el anexo 1a. El Inspector General también presenta informes de actualización trimestrales de las actividades de supervisión y este informe anual al Director Ejecutivo, al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva.
9. La OIG emite una opinión basada en la labor realizada en materia de garantías e indica si se han detectado deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en todo el PMA que puedan afectar gravemente al logro general de los objetivos de carácter estratégico y operacional de este. No obstante, la opinión general pone de relieve las prácticas adoptadas en esas esferas y señaladas en trabajos de auditoría individuales que deben mejorarse. Estas prácticas no tienen una importancia tal a nivel institucional como para afectar gravemente a la consecución de los objetivos generales del PMA.

### **Declaración sobre la independencia**

10. Por el presente informe, la OIG confirma a la Junta Ejecutiva su independencia orgánica. La dirección no intervino en la planificación del trabajo ni en la elaboración de los informes; tampoco hubo restricciones en la dotación de recursos ni se registraron otros problemas que afectaran a la independencia de las actividades de supervisión o a la opinión formulada.

### **Ofrecimiento de garantías en el PMA**

11. Para alcanzar su objetivo de ofrecer garantías sobre los procesos del PMA relacionados con la gobernanza, la gestión de riesgos y el control, la OIG lleva a cabo auditorías que abarcan una combinación de dependencias y procesos operacionales, en especial las oficinas en los países y las direcciones y dependencias de la Sede, así como los procesos de alcance institucional. En los párrafos 17 a 43 se facilita información detallada sobre las actividades de auditoría y otros servicios orientados a proporcionar garantías.
12. En los párrafos 44 a 70 se presenta la labor de investigación que no está directamente relacionada con la función de garantía.

### Actividades realizadas en 2018

13. En el cuadro 1 se resumen los servicios de la OIG prestados en 2018 y años anteriores. El alcance de la auditoría y del universo de riesgos utilizado para elaborar el plan de trabajo anual en materia de garantías cubren todos los sistemas, procesos, operaciones y actividades del PMA. Sin embargo, nuestra opinión de fiabilidad se limita a la labor que realizamos. En los anexos I y II figura, en forma de cuadro, la lista de todos los informes publicados en 2018 o referidos a ese año.

CUADRO 1: ACTIVIDADES DE LA OIG, 2015-2018*						
Año	Auditorías internas		Exámenes de integridad preventivos	Investigaciones		Inspecciones
	Informes de auditoría publicados	Servicios de asesoramiento <sup>1</sup>	Número de informes finalizados	Número de casos registrados	Número de casos finalizados	Número de informes publicados
2015	18	8	n. a.	69	73	2
2016	20	3	5	43	50	0
2017	18	5	4	55	40	0
2018	20	2	5	100	53	3

\* Aunque todo el trabajo se llevó a cabo en 2018, en el caso de los trabajos comenzados hacia final de año es posible que el informe en cuestión se publicara en 2019. Los informes sobre los exámenes de integridad preventivos relativos al Chad y Haití se refieren a trabajo realizado en 2017 y por ello no están contemplados en la opinión de fiabilidad de la OIG correspondiente a 2018.

### Recursos

14. La asignación presupuestaria para la OIG se incrementó de 7,3 millones de dólares EE.UU. en 2017 a 9,3 millones de dólares en 2018. Este último año, el gasto total efectivo de la OIG ascendió a 8,5 millones de dólares, donde el 91 % de la asignación presupuestaria correspondió al desfase temporal entre la fecha de asignación de recursos y la fecha de incorporación del nuevo personal. Los gastos de personal ascendieron a 6,1 millones de dólares, los servicios de consultoría a 0,4 millones de dólares, los contratos comerciales a 0,8 millones de dólares, los viajes a 0,8 millones de dólares y el resto se destinó a otros gastos (licencias de programas informáticos, capacitación, etc.).

CUADRO 2: PRESUPUESTO DE LA OIG (en miles de dólares)		
	2017	2018
Asignación presupuestaria	7 317	9 281
Gasto efectivo	7 238	8 469

15. En 2018, el número de puestos de personal en la OIG llegó a 40. A 31 de diciembre de 2018 estaban vacantes cinco puestos de categoría profesional, todos en proceso de contratación

<sup>1</sup> Además de las actividades descritas en este documento, la Oficina de Auditoría Interna (OIGA) prestó asesoramiento y apoyo al Comité de productos, transporte y seguros; brindó la asistencia solicitada por la dirección; coordinó y participó en calidad de observador en varios comités de nivel superior en la Sede, y colaboró con diversas entidades externas en representación del PMA. Entre las demás actividades realizadas cabe destacar la prestación de asesoramiento a la dirección sobre el principio de auditoría única, las cláusulas de auditoría especiales y las cláusulas bilaterales sobre divulgación de la información.

(el puesto de Director de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones, un puesto de Oficial de Investigaciones, un puesto de Auditor Interno y dos puestos de Auxiliar de Apoyo Operativo).

16. A finales de 2018, el equipo de 35 profesionales presentaba un buen equilibrio desde el punto de vista del género (el 48 % de los integrantes eran mujeres) y de la diversidad (comprendía 19 nacionalidades distintas). Todos los profesionales poseían certificaciones pertinentes en auditoría interna o investigación, como los títulos de Auditor Interno Certificado, Contador Público Certificado o Contador Colegiado, así como otras certificaciones específicas (por ejemplo, Investigador de Fraude Certificado, Auditor Certificado de Sistemas de Información, certificación de autoevaluación de control y certificación de garantía de gestión de riesgos). El perfil típico de un auditor de la Oficina de Auditoría Interna (OIGA) incluye experiencia previa en una firma de auditoría internacional, generalmente con experiencia adicional en un organismo de las Naciones Unidas o una organización humanitaria. El perfil típico de un investigador de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OIGI) comprende conocimientos jurídicos, de investigación o en el campo del cumplimiento de las leyes, y en algunos casos certificaciones y experiencia en contabilidad o auditoría.

<b>CUADRO 3: DOTACIÓN DE PERSONAL DE LA OIG, 2017-2018</b>		
	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Personal de categoría profesional	29	35
Personal de servicios generales	5	5
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>40</b>

## **Panorama general de las actividades de la Oficina de Auditoría Interna**

### **Servicios de auditoría interna y de asesoramiento**

17. La OIGA proporciona garantías independientes y objetivas y servicios de asesoramiento destinados a mejorar las operaciones del PMA y a ayudar a este a alcanzar sus objetivos, para lo cual evalúa sistemáticamente los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control, y propone mejoras para ellos cuando así se justifica. En el marco del proceso de ofrecimiento de garantías al Director Ejecutivo y a las partes interesadas establecido por la OIG, la OIGA examina y evalúa la idoneidad y eficacia de los procesos generales de gobernanza, gestión de riesgos y control del Programa, así como las realizaciones de sus dependencias en lo que respecta al cumplimiento de las responsabilidades que se les han confiado para alcanzar las metas y objetivos del organismo.
18. En 2018, la OIGA llevó a cabo dos autoevaluaciones del desempeño de la dirección que fueron validadas por un órgano externo. En la primera, que consistía en analizar el respeto de las Normas profesionales dentro la dirección, se llegó a la conclusión de que se había logrado el cumplimiento pleno, mientras que en la segunda, que medía el grado de madurez de las funciones de auditoría interna, se confirmó que estas ya habían alcanzado un estado de madurez avanzado. Estos exámenes, que contribuirán al desarrollo de la OIGA en el corto y mediano plazo, han permitido confirmar que la estrategia de auditoría interna formulada en 2015 mantenía su pertinencia. A partir de 2019, la Oficina procurará aumentar el valor agregado que ofrece a las partes interesadas proponiendo una mayor labor de análisis y comunicando de manera proactiva sus observaciones y conclusiones a la dirección y el personal.



19. En 2018 se transfirió gradualmente a la OIGA la responsabilidad de realizar los exámenes de integridad preventivos reconociendo que estas actividades, que se centraban en los casos de fraude, requerían un examen estructurado de las operaciones, transacciones, procesos o actividades. La finalidad de los exámenes de integridad preventivos es determinar la exposición al riesgo de fraude y poner a prueba controles de prevención y detección diseñados para garantizar que los fondos y activos del PMA se estén utilizando para los propósitos previstos. Apoyándose en la capacidad de análisis de la OIGA, estos exámenes constituyen un elemento de las garantías que ofrece esta oficina a la dirección en materia de prevención y control del fraude, y complementan la labor de investigación de la OIGI sobre las causas profundas del fraude y la corrupción.

#### **Plan de trabajo basado en los riesgos**

20. Las actividades de la OIGA destinadas a proporcionar garantías siguen un plan de garantías anual basado en los riesgos, que es aprobado por el Director Ejecutivo tras consultar al respecto al personal directivo superior y ser examinado por el Comité de Auditoría. De conformidad con las Normas, las prioridades de la actividad de auditoría interna se determinan mediante una evaluación documentada del “universo de riesgos” del PMA, en consonancia con los objetivos de este. En dicha evaluación los procesos clave del organismo se vinculan con los riesgos críticos, se evalúan el grado de probabilidad y el nivel de impacto en relación con los riesgos detectados y con las entidades que pueden ser objeto de auditoría, y se seleccionan los lugares, sistemas o procesos que debían ser objeto de auditoría en 2018. Asimismo, se cartografían otras actividades de tercera línea de defensa para garantizar la coordinación y la complementariedad de las labores sin que haya superposiciones.
21. La OIGA ha definido un universo de auditoría que abarca 171 entidades y procesos institucionales. El universo de la auditoría y los riesgos en el ámbito de la informática —que comprende 87 entidades, procesos y aplicaciones— también está disponible y se actualiza anualmente. Todas las entidades auditables del PMA se evaluaron teniendo en cuenta el impacto de las consecuencias en las operaciones del Programa y la probabilidad de que ese riesgo se materializara. Se clasificaron con arreglo a una escala de riesgos de tres niveles (elevado, medio y bajo). Los factores de riesgo se clasificaron como indicadores del impacto (en el caso de que el riesgo se materializara), o como indicadores del nivel de probabilidad de que el riesgo se materializara. Los principales interesados (directores regionales, directores de las direcciones y miembros del Grupo de Gestión de Alto Nivel) aportaron información sobre los riesgos estratégicos y los cambios orgánicos, y se introdujeron algunos ajustes en consecuencia. Uno de los factores que guio la selección de los exámenes de integridad preventivos fue la exposición al riesgo de fraude y corrupción.
22. El plan anual de la OIGA sobre garantías se ha concebido para centrarse en los riesgos más importantes en relación con el universo de riesgos determinado por las auditorías. El plan de trabajo de la OIG no está concebido para ofrecer una opinión exhaustiva sobre los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control del programa en su conjunto o sobre todos los procesos del PMA que contribuyen a los objetivos de carácter estratégico, financiero, operacional o de cumplimiento de este. En el plan de trabajo para 2018 se abarcan de manera equilibrada las entidades sobre el terreno y los procesos de la Sede. Tras el aumento de recursos asignados a la OIG, en 2018 se revisó el plan de trabajo a fin de ampliar la cobertura y agregar misiones sobre el terreno y exámenes de integridad preventivos centrados en la lucha contra el fraude. En total se realizaron 28 misiones. Las operaciones que recaían en el ámbito del plan de trabajo en materia de garantías representaron el 51 % de los gastos del Programa en 2018.
23. En 2018 se realizaron 20 auditorías, de las cuales 11 fueron acerca de operaciones sobre el terreno, seis fueron temáticas y sobre procesos (una consistió en un examen de seguimiento) y tres fueron informáticas. También se obtuvieron otras garantías mediante

dos misiones y trabajos de asesoramiento (sobre el uso de las cadenas de bloques para las transferencias de base monetaria y sobre los riesgos y la supervisión de las organizaciones no gubernamentales [ONG]), además de tres exámenes de integridad preventivos<sup>2</sup> sobre las prestaciones del personal, la gestión de la información sobre los proveedores y la distribución de alimentos en Sudán del Sur.

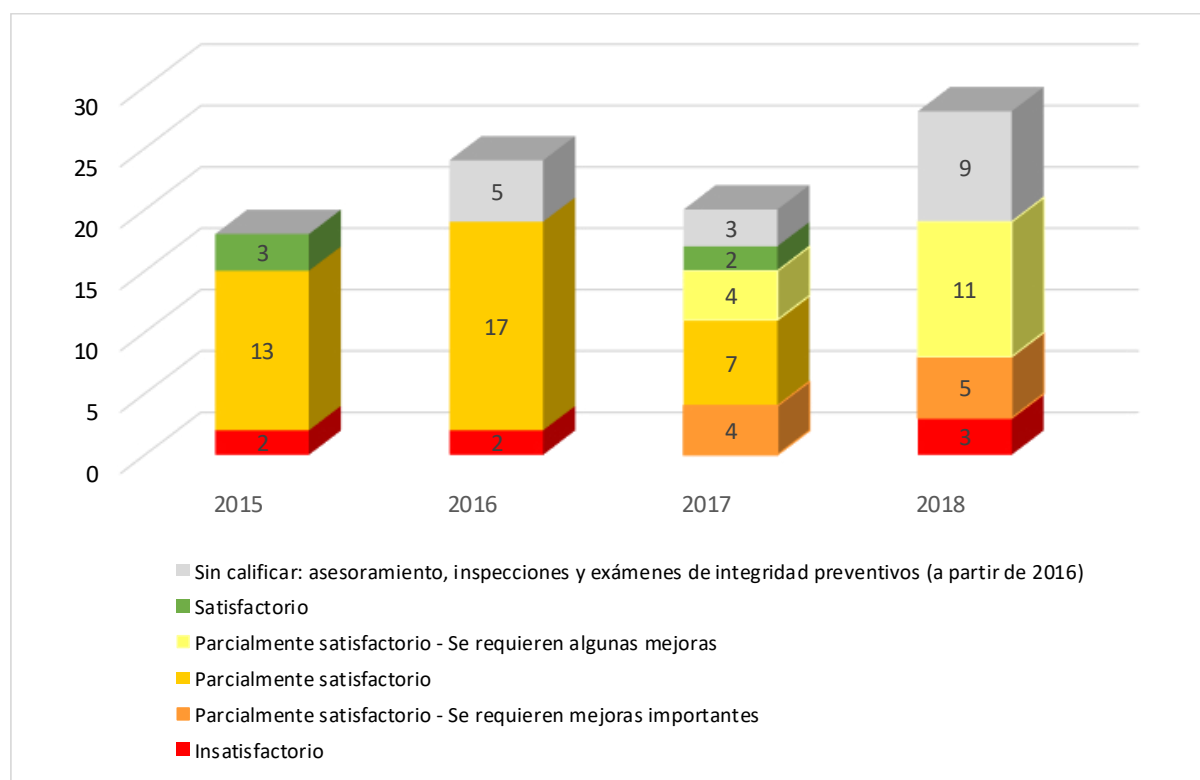
### **Principales problemas detectados en 2018**

24. En 2018, la OIGA incrementó la cobertura sobre el terreno trabajando en una combinación de operaciones de emergencia (en Libia, la República Árabe Siria, la República Centroafricana y Sudán del Sur) y oficinas más pequeñas con un énfasis en el desarrollo (en Burundi, Colombia, Filipinas, Lesotho, Liberia, Madagascar y Túnez). Esto permitió a la OIG determinar los desafíos específicos de cada contexto y entorno, así como las cuestiones transversales comunes a todas las operaciones del PMA examinadas. El plan de trabajo también comprendió algunas actividades básicas (compra de alimentos, transporte terrestre y seguimiento) y funciones administrativas tales como la gestión de los viajes y la administración de activos.
25. La OIGA siguió sometiendo a examen el modo en que los sistemas institucionales y la tecnología en general se insertan en los procesos del PMA y los respaldan; para ello realizó una auditoría del Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz (COMET)<sup>3</sup>, de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en las oficinas en los países y de la gestión de la vulnerabilidad en materia de tecnología de la información (TI).
26. Los exámenes de integridad preventivos se centraron en los controles basados en los sistemas de prevención y detección del fraude en la gestión de la información sobre los proveedores y las prestaciones del personal. Los procesos de distribución de alimentos fueron objeto de un examen en Sudán del Sur y también de una inspección en Djibouti y Uganda.
27. En el anexo I se facilitan detalles sobre las misiones de ofrecimiento de garantías realizadas y los informes publicados en 2018.
28. En cada auditoría se atribuye una calificación según una escala armonizada empleada para los fondos y programas de las Naciones Unidas. En las figuras 1 y 2 se indican las calificaciones atribuidas en los informes de auditoría publicados sobre las realizaciones obtenidas en el trabajo efectuado en 2018, así como el número de calificaciones y su desglose con respecto a los años anteriores.
29. Para definir las esferas que han de ser objeto de auditoría basándose en los riesgos, la OIG considera los riesgos y procesos fundamentales en los que su labor de garantía y determinación de medidas correctivas y de mitigación tiene el mayor valor añadido y el mayor impacto. Los trabajos se seleccionan en función de un análisis de los riesgos importantes para el logro de los objetivos del PMA, y las calificaciones atribuidas reflejan el enfoque que aplica la OIGA consistente en seleccionar para la auditoría las esferas con mayor propensión a los riesgos, y no las realizaciones generales del PMA.

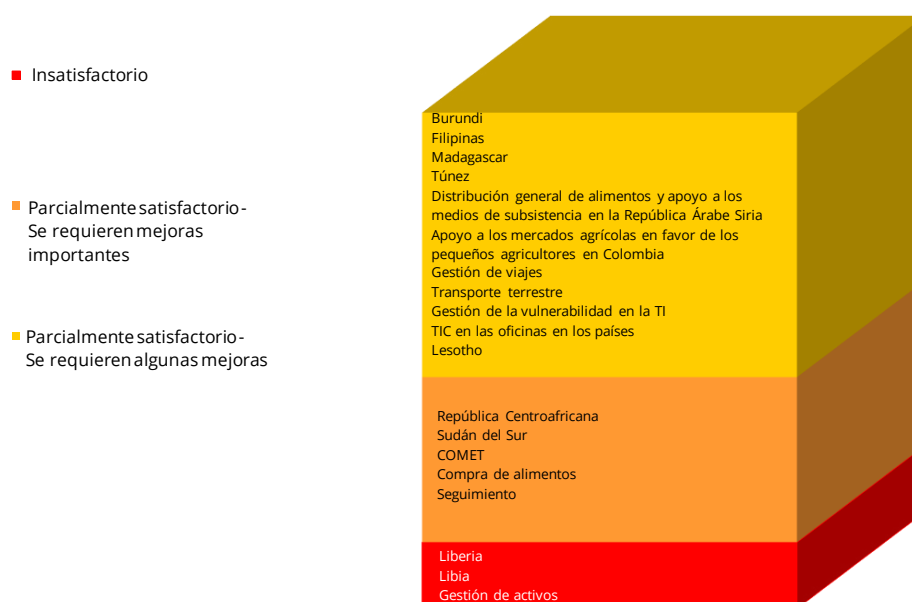
---

<sup>2</sup> También se finalizaron los informes pendientes de los exámenes de integridad preventivos de 2017 sobre las operaciones en Haití y el Chad, que se habían retrasado debido a que algunos puestos de personal habían quedado vacantes.

<sup>3</sup> El COMET es la base de datos en línea integral del PMA utilizada para diseñar, ejecutar y someter a seguimiento los programas, así como para mejorar las realizaciones institucionales.

**Figura 1: Desglose de los informes y las calificaciones de supervisión (de 2015 a 2018)**

**Nota:** El sistema de calificaciones de cuatro niveles se introdujo en noviembre de 2017. En ocho de los 15 informes parcialmente satisfactorios publicados en 2017 se aplicó dicho sistema; en cuatro de ellos se indicaba que se requerían algunas mejoras y en los otros cuatro que se requerían mejoras importantes. En 2018, con la adopción plena del sistema, de las 16 auditorías parcialmente satisfactorias, 11 indicaban la necesidad de algunas mejoras y cinco la necesidad de mejoras importantes.

**Figura 2: Desglose detallado de las calificaciones de los informes de auditoría en 2018**

30. Esta sección ofrece una visión general de los principales problemas encontrados en las misiones destinadas a proporcionar garantías que se llevaron a cabo en 2018. Se hace hincapié en determinar las principales esferas de riesgo y las tendencias pertinentes y, cuando corresponde, se describen las nuevas actividades de ofrecimiento de garantías previstas para 2019. En los resúmenes que figuran a continuación se exponen las cuestiones de mayor importancia observadas.
31. En general, las políticas y los procedimientos del PMA son adecuados y solo requieren algunas mejoras, pero la auditoría interna ha atribuido malas calificaciones (“insatisfactorio”) a operaciones de menor envergadura o a procesos que representan una parte relativamente pequeña de la labor de auditoría y del universo de riesgos del Programa.
32. La OIGA determinó que en el PMA el principal problema que había influido en las calificaciones de auditoría en 2018 fue la falta de claridad en la orientación y priorización de los esfuerzos destinados a la aplicación de controles (donde se indicó que se necesitaban mejoras importantes o menores). Esto se debió a los siguientes motivos:
  - En ocasiones, las capacidades y los recursos no se destinan en medida suficiente a aplicar de manera eficaz los controles y procedimientos previstos en el conjunto de las políticas, el material de orientación y los manuales del PMA. Se encontraron importantes carencias a nivel de dotación de personal y capacidades en los países que experimentan déficits de financiación, y la prestación de asistencia humanitaria por parte del PMA en Libia y la República Centroafricana se vio afectada por la falta de accesibilidad a los puntos de distribución de alimentos, la rotación de personal directivo y los puestos vacantes en ese nivel. Las auditorías realizadas en Burundi, Madagascar y Liberia pusieron de relieve la complejidad de la cartera de programas del PMA, que ocasionó dificultades a las oficinas en los países para destinar recursos adecuados a cada actividad. La estructura y la fuerza de trabajo de la mayoría de las operaciones aún no se ajustan a los planes estratégicos para los países (PEP). En 2019 la OIGA seguirá centrando su labor en las operaciones sobre el terreno, para lo cual realizará 11 auditorías en las oficinas en los países además de una auditoría de la intervención de emergencia de nivel 3 en el Sahel.
  - En algunos casos, la orientación y asignación de esfuerzos y recursos del PMA no se centró suficientemente en los controles esenciales ni permitió que se fortalecieran o que alcanzaran la madurez. Los resultados de las auditorías sobre los procesos de compra de alimentos, seguimiento y gestión de activos, así como el seguimiento de la auditoría sobre el fortalecimiento de las capacidades nacionales, señalan una cierta dispersión y pérdida de prioridad de las funciones básicas que ofrecen un importante apoyo a las operaciones sobre el terreno. Los procesos y sistemas del PMA siguen siendo principalmente manuales y de índole transaccional, lo cual genera ineficiencias que impiden al PMA dedicarse más específicamente a actividades que contribuirían de manera más eficaz a garantizar la integridad de las operaciones sobre el terreno. En 2019, la OIGA examinará la asignación de los recursos institucionales para fines de asesoramiento, además de someter a auditoría la gobernanza de los sistemas informáticos institucionales.
  - La gestión de riesgos está en vías de maduración en todo el Programa, por lo cual todavía no es suficientemente sólida como para guiar los controles y sistemas y armonizarlos en función de los niveles de riesgo y las prioridades conexas. La labor realizada por la OIGA en materia de auditoría y asesoramiento en las oficinas en los países pone de relieve que en la mayoría de los casos se han establecido registros de riesgos, pero que estos aún no se utilizan para ordenar las actividades de mitigación del riesgo por prioridad ni para fortalecer la rendición de cuentas. Se detectó cierta falta de claridad y coordinación, tanto sobre el terreno como en los despachos regionales y en

la Sede, en las responsabilidades de rendición de cuentas en las esferas examinadas. Pese a que la evaluación del riesgo de fraude sigue siendo una herramienta utilizada por la OIGA para facilitar los exámenes de integridad preventivos, no se disponía de orientaciones sistemáticas sobre cómo realizar evaluaciones de este tipo con el fin de ayudar a las oficinas en los países a fortalecer sus controles de prevención y detección de fraudes en 2018. En el marco de los exámenes de integridad preventivos que realizará en 2019 en varias esferas —actividades de alimentación escolar, gestión de productos básicos y servicios de nómina en las oficinas en los países—, la OIGA seguirá evaluando los riesgos de fraude y los controles antifraude.

- Los sistemas y la tecnología no se utilizan lo suficiente como oportunidad para racionalizar, simplificar y automatizar los controles, por ejemplo, en el seguimiento de las realizaciones y la prevención y detección del fraude. Se determinó que esta característica se había encontrado en las auditorías sobre la gestión de viajes, la gestión de activos, el seguimiento, las prestaciones al personal y la gestión de la información sobre los proveedores. Si bien se están tomando medidas para mejorar la calidad de los datos en todo el Programa, en relación con las esferas examinadas, en algunos casos la falta de integración de los sistemas y los problemas generalizados de integridad de los datos no permitieron establecer controles adecuados ni lograr aumentos de eficiencia. En 2019 la OIGA ayudará a la dirección a determinar las causas profundas de esta situación mediante la evaluación de la cartografía y la protección de los datos.
  - Se observaron insuficiencias en las prácticas de seguimiento y la consideración de los resultados que, unidas a un sistema en parte *ad hoc* de fijación de objetivos y de información sobre las realizaciones, y obstaculizaron la identificación y la mitigación oportuna de las dificultades, la extracción de enseñanzas y el establecimiento de responsabilidades de rendición de cuentas. Además, ello limitó la capacidad de supervisión a nivel institucional y en las regiones, generalmente a nivel de la segunda línea de defensa.
33. La OIGA ha señalado en algunos de sus informes de auditoría interna que las restricciones de acceso a los lugares de entrega de alimentos, aunque puedan escapar al control de la dirección del PMA, crearon unas condiciones que perjudicaron notablemente la capacidad del PMA para garantizar la entrega de la asistencia humanitaria conforme a lo planeado. Esta es una esfera a la que la dirección debe seguir prestando atención, y la OIGA, por su parte, seguirá evaluando cómo la dirección del PMA aborda este riesgo conocido.
34. La dirección considera que la gestión de los asociados cooperantes constituye un riesgo importante, lo cual ha sido confirmado por la OIG. Sin embargo, el Programa aún no ha destinado suficientes recursos institucionales a la labor de orientación y priorización de medidas que permitan abordar esos riesgos. En la mayor parte de las operaciones examinadas, la contratación de los asociados cooperantes, la debida diligencia con respecto a ellos, la prestación de orientación, el seguimiento y la gestión del desempeño son insuficientes para garantizar la plena integridad de la asistencia a los beneficiarios finales. Los casos de investigación relacionados con fraudes vinculados a los alimentos o al dinero en efectivo distribuidos por los asociados cooperantes y sus subasociados ponen de relieve que las capacidades internas son insuficientes para prevenir y detectar el fraude. Aunque algunos de los asociados cooperantes del PMA han aplicado sólidos procesos de control y seguimiento, hay indicios de que el seguimiento y la supervisión no son suficientemente generalizados dentro del Programa para identificar y atender adecuadamente los problemas de manera oportuna. La labor de asesoramiento de la OIGA en 2018 confirmó que las dificultades planteadas en un informe de auditoría sobre la gestión de las ONG en 2016 aún persisten y no se han mitigado. A la luz de un nuevo asesoramiento prestado en 2018, se actualizaron 11 medidas pendientes que fueron reemplazadas por nuevas recomendaciones elaboradas en función de los entornos operacionales existentes. Esto se

ilustra en el análisis de la aplicación de las medidas convenidas a raíz de las auditorías presentadas a continuación. Se prevé realizar una auditoría en 2020 para volver a evaluar la exposición a los riesgos relacionados con los asociados cooperantes y su supervisión por parte del PMA. En 2019, la OIGA continuará efectuando evaluaciones de la diligencia debida en la Sede en relación con las ONG internacionales asociadas, y considerará prestar apoyo a la dirección realizando una auditoría experimental de una ONG ateniéndose a los derechos contractuales.

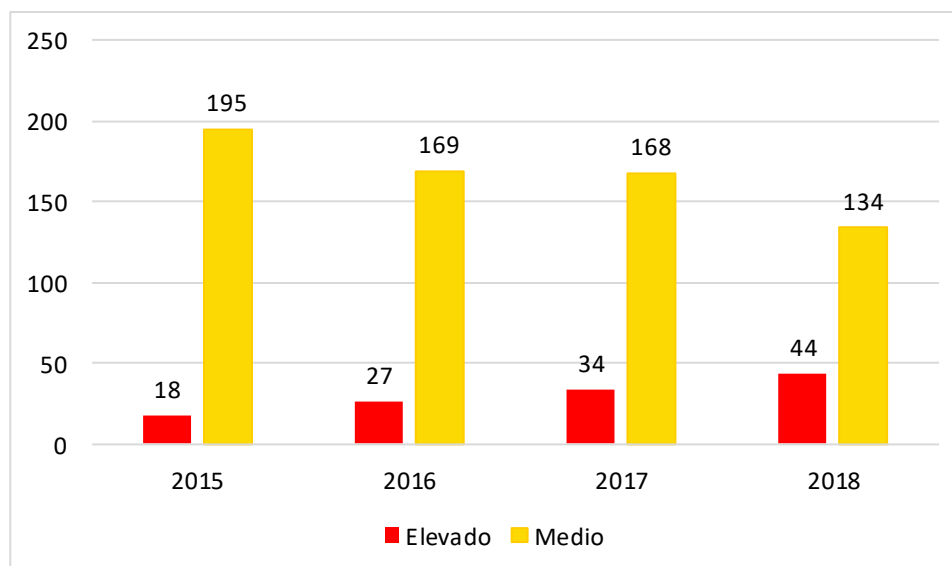
35. Es preciso mejorar la gestión de los beneficiarios para garantizar la integridad del proceso en función de lo señalado por la OIGA y la OIGI en varias operaciones sobre el terreno. La dirección está acelerando la implantación de la plataforma digital del PMA para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia (SCOPE), y el uso de datos biométricos, como solución digital para fortalecer dicha gestión. Esto también requiere que se refuercen otros mecanismos como el intercambio de datos, la selección de los beneficiarios, el seguimiento y los mecanismos de denuncia y retroinformación. Desde el proceso de selección de los beneficiarios hasta los procesos de registro, verificación y distribución, los controles deberían ser más estrictos para garantizar la integridad de la prestación de asistencia a las personas más vulnerables. Por ejemplo, aunque la gestión y la verificación de los beneficiarios mejoraron considerablemente en los lugares donde se utiliza el registro biométrico, sigue habiendo dificultades a la hora de movilizar los recursos necesarios para extender el uso de esta tecnología a todo el sistema, debido, entre otras causas, a la resistencia de los beneficiarios y de algunos interesados externos a adoptar este sistema de registro. Sin embargo, si bien hay signos de mejora en esta esfera, instamos a la dirección a que siga impulsando activamente la estrategia de digitalización para fortalecer la gestión de los beneficiarios, ya que el registro y la verificación biométricos mejoran en gran medida la probabilidad de que los alimentos y el efectivo se entreguen a los beneficiarios correctos en los montos indicados. En 2019, la OIGA tiene previsto evaluar la selección de beneficiarios, los mecanismos de denuncia y retroinformación y los procesos relativos a la alimentación escolar.
36. La OIGA dio a conocer sus preocupaciones sobre la eficiencia de la cadena de suministro y formuló recomendaciones sobre las modalidades de transporte terrestre, la gestión de las flotas y la planificación de las compras, así como acerca del establecimiento de depósitos preventivos y lanzamientos desde el aire en la operación efectuada en Sudán del Sur. Se constató que algunos controles de suma importancia eran insuficientes en el ámbito de la gestión de los proveedores, la diligencia debida y la evaluación de los transportistas, y el seguimiento de los controles de la calidad y la inocuidad de los alimentos, o que no existían controles con respecto a la rotación del personal en los puestos vinculados a las compras y la logística. Para 2019 está previsto realizar auditorías sobre los mecanismos de garantía de la calidad e inocuidad de los alimentos y la gestión del corredor entre Etiopía y Djibouti.
37. Los controles relacionados con las transferencias de base monetaria han adquirido mayor madurez, pero el ritmo de la adaptación a las enseñanzas extraídas y los riesgos detectados —a menudo en el marco de las auditorías— ha sido relativamente lento. En este punto, prevemos que se contará con controles más estables y sólidos habida cuenta de la magnitud actual de dichas transferencias, cuyo valor en 2018 ascendió a 1.800 millones de dólares. En 2019, la OIGA someterá a auditoría las transferencias por telefonía móvil en África Occidental y Central.

### Medidas convenidas derivadas de las auditorías

38. En las auditorías internas se recomiendan las medidas que deben adoptarse para subsanar las deficiencias detectadas en los distintos procesos de la entidad objeto de auditoría. Estas medidas se estudian y acuerdan con la dirección y van dirigidas al jefe de la entidad correspondiente o a un miembro de la dirección. En el cuadro 4 se indican el número de las medidas derivadas de los informes de auditoría interna publicados en 2018 y el nivel de riesgo correspondiente.

<b>CUADRO 4: ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CONVENIDAS A RAÍZ DE LAS AUDITORÍAS</b>						
	<b>Riesgo elevado 2017</b>	<b>Riesgo elevado 2018</b>	<b>Riesgo medio 2017</b>	<b>Riesgo medio 2018</b>	<b>Total 2017</b>	<b>Total 2018</b>
Abiertas al inicio del año	27	34	169	168	<b>196</b>	<b>202</b>
Formuladas durante el año	30	32	154	115	<b>184</b>	<b>147</b>
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>66</b>	<b>323</b>	<b>283</b>	<b>380</b>	<b>349</b>
Cerradas durante el año	22	22	155	149	<b>177</b>	<b>171</b>
Pendientes al final del año	34	44	168	134	<b>202</b>	<b>178</b>
Atrasadas (plazo de aplicación convenido superado)	3	16	12	64	<b>15</b>	<b>80</b>
Recomendaciones de los exámenes de integridad preventivos pendientes de aplicación					-	<b>23</b>
Definiciones:	<p><u>Riesgo elevado</u>: Temas o esferas relacionados con asuntos importantes que inciden directamente en el sistema de control interno. Los asuntos observados podrían impedir la consecución de un objetivo institucional o comportar la exposición a un riesgo que, al no ser objeto de ninguna medida de mitigación, podría repercutir en gran medida en el logro de los objetivos institucionales.</p> <p><u>Riesgo medio</u>: Temas relacionados con asuntos que afectan notablemente a los controles, pero que pueden no requerir medidas inmediatas. Los asuntos observados podrían impedir la consecución de un objetivo de la entidad objeto de auditoría o comportar la exposición a un riesgo que, al no ser objeto de ninguna medida de mitigación, podría repercutir en el logro de los objetivos de la entidad.</p>					

**Figura 3: Medidas convenidas pendientes de aplicación al final del año (2015-2018)**



39. En 2018 hubo una reducción del 12 % en el número de medidas convenidas pendientes de aplicación, lo que se debió a una disminución del número de observaciones sobre casos de riesgo medio, unida a un aumento menos rápido de las observaciones que señalaban un riesgo elevado. Se aplicaron y cerraron 171 medidas (22 asociadas a un riesgo elevado y 149 a un riesgo medio) y se agregaron 147 medidas (32 sobre casos de riesgo elevado y 115 asociadas a un riesgo medio). En 2018, 11 medidas pendientes de aplicación formuladas en una auditoría interna realizada en 2016 sobre las asociaciones con ONG se actualizaron y reemplazaron con nuevas recomendaciones, derivadas de la labor de asesoramiento realizada para reflejar los actuales entornos operacionales en la gestión de las ONG. También se cerraron otras cuatro cuestiones pendientes de aplicación durante mucho tiempo, tras la aceptación por parte de la dirección de que los riesgos no eran objeto de ninguna medida de mitigación. A pesar de esos esfuerzos, el número de medidas cerradas en el año es inferior al número de las medidas cerradas en 2017.
40. Debido en gran parte a un cambio en la metodología utilizada por la OIGA para el seguimiento de las recomendaciones para cuya aplicación se ha superado el plazo convenido, se ha constatado un marcado aumento del número de recomendaciones pendientes para las cuales se ha superado el plazo de aplicación convenido. A partir de 2018, la OIGA considera que las medidas se atrasan cuando no se aplican dentro del plazo indicado por la dirección en el informe de auditoría<sup>4</sup>. Este cambio de metodología refleja de manera más justa y precisa el retraso de las medidas pendientes y también explica el fuerte aumento de las medidas atrasadas en 2018.
41. En resumen, el ritmo de aplicación de las medidas de mitigación de los riesgos detectados mediante las auditorías es más lento que lo previsto. Se han observado retrasos en la implementación y la mitigación de riesgos en relación con 80 medidas. Basándose en un análisis de los retrasos, se observa que la dirección generalmente prevé aplicar las medidas de mitigación de riesgos en un plazo de entre 214 y 246 días en el caso de las medidas asociadas a un riesgo elevado y a un riesgo medio, respectivamente. No obstante, a finales de 2018, el retraso promedio en el caso de ambos tipos de medidas era de 540 días, lo que pone de relieve que al Programa le lleva tiempo introducir cambios, especialmente en la

<sup>4</sup> Antes de 2018, se consideraba que las medidas atrasadas eran aquellas no aplicadas dentro del plazo indicado en el informe de auditoría o bien en el calendario actualizado por la dirección en el sistema de seguimiento de las recomendaciones.



Sede. Por lo que se refiere al fortalecimiento de las capacidades en los países o de la gestión de las ONG, la OIGA sigue detectando marcados retrasos en la aplicación de las medidas convenidas.

42. A 31 de diciembre de 2018, permanecían abiertas cuatro medidas de máxima prioridad planteadas en informes de auditoría publicados en 2016 o antes. Las medidas relacionadas con las actividades de fortalecimiento de las capacidades nacionales iban dirigidas a la Dirección de Políticas y Programas (OSZ), la Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones (RMP) y la Dirección de Recursos Humanos (para la auditoría sobre recursos humanos realizada en las oficinas en los países). Otras medidas de máxima prioridad atrasadas son producto de las auditorías sobre: la gestión de los beneficiarios; los informes y las decisiones de carácter estratégico y la selección de los indicadores clave de las realizaciones; el control del acceso al Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS); las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos; la gestión global de riesgos; la hoja de ruta integrada, y las operaciones del PMA en Mozambique, Nigeria y el Yemen.
43. La OIGA seguirá trabajando en colaboración con la dirección y las dependencias operacionales para llevar a cabo el seguimiento de las medidas convenidas a fin de garantizar que los problemas detectados se aborden de la debida manera y oportunamente.

## **Panorama general de las actividades de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones**

### **Servicios de investigación**

44. La OIGI es responsable de investigar las denuncias de conducta indebida, entre ellas, las denuncias de fraude y corrupción contra el PMA y sus programas. También investiga las denuncias de violaciones al Reglamento y el Estatuto del Personal, las políticas, los procedimientos y otras disposiciones administrativas. El ámbito de las investigaciones de la OIGI abarca todos los tipos de conducta indebida, incluidos, pero sin limitarse a ellos, el fraude, la corrupción, la explotación y el abuso sexuales, el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación, así como las represalias cuando la Oficina de Deontología remite a la OIGI un caso en el que haya indicios razonables.
45. También realiza investigaciones sobre las partes externas, incluidos, pero sin limitarse a ellos, los proveedores, los asociados cooperantes y los contratistas, en particular las denuncias de fraude y corrupción y, en algunas circunstancias también, las denuncias de explotación y abuso sexuales de beneficiarios del PMA en las que esté implicado personal de los asociados cooperantes. Las denuncias de explotación y abuso sexuales también se remiten al Secretario General de las Naciones Unidas, con arreglo al requisito que se aplica en todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. El Secretario General publica estas denuncias cada trimestre en la dirección siguiente: <https://www.un.org/preventing-sexual-exploitation-and-abuse/content/quarterly-updates>.
46. Asimismo, la OIGI se encarga de realizar inspecciones, es decir, indagaciones que se llevan a cabo en una esfera donde que presenta un riesgo potencial, fuera del contexto del plan de trabajo anual de ofrecimiento de garantías o de toda denuncia concreta.
47. Los casos de sospecha de conducta indebida detectados en los exámenes de integridad preventivos o en las inspecciones pueden derivarse a la OIGI para su evaluación y, cuando esté justificado, para su investigación formal.
48. La OIGI ha tomado medidas firmes para asegurarse de que el PMA cumpla con su cometido de ofrecer un espacio de trabajo ético, seguro y libre de abuso, manteniendo asimismo su política de tolerancia cero con respecto al fraude, la corrupción, la explotación y el abuso sexuales, el acoso sexual y otras conductas abusivas. Aplicar el principio de tolerancia cero

en esos ámbitos significa también que la OIGI se compromete a evaluar las denuncias de violaciones de las políticas del PMA y a investigar las denuncias fundamentadas. La tolerancia cero implica asimismo el compromiso de la dirección de que se tomarán las medidas adecuadas cuando las investigaciones determinen que las denuncias de irregularidades están fundamentadas.

### **Resultados de la labor de investigación**

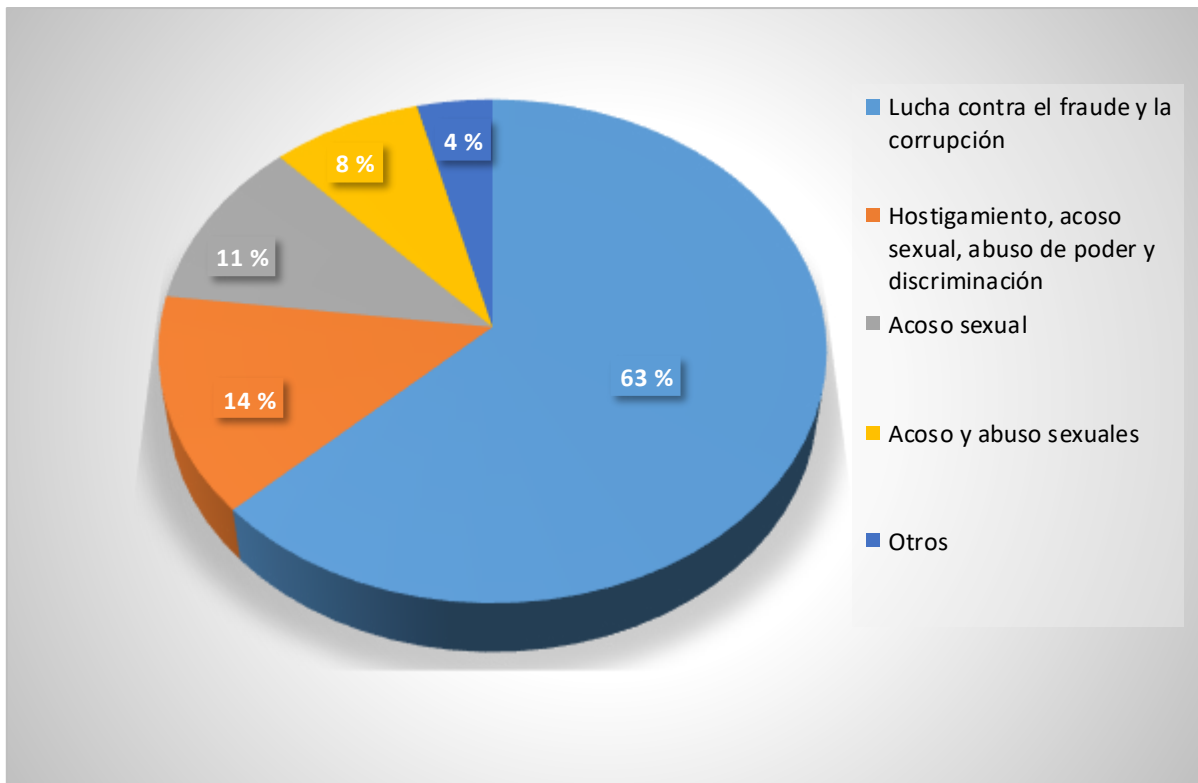
49. Las investigaciones tienen por objeto establecer los hechos y ofrecer pruebas y análisis suficientes para determinar si se han producido irregularidades y, de ser así, cuáles son las personas o entidades responsables, además de permitir a la dirección del PMA tomar las medidas que corresponda a la luz de las constataciones. Las investigaciones de la OIGI también pueden señalar deficiencias en materia de control a la dirección, la cual es entonces responsable de aplicar las medidas necesarias y de abordar los problemas. Cuando una investigación arroja pruebas de conducta delictiva, la OIGI puede recomendar que el caso se remita a las autoridades nacionales competentes.
50. A pesar de un aumento sin precedentes de denuncias de conducta indebida a nivel interno derivado del interés de los medios de comunicación social, las campañas de sensibilización interna y los cambios en la política en materia de protección contra el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación, en 2018 las actividades de investigación de la OIGI siguieron centrándose en el riesgo de fraude y corrupción, con apenas un ligero cambio en este sentido: en 2017 estaba relacionado con el fraude el 67 % de los casos y en 2018, el 63 %. Cabe destacar que los casos de fraude y corrupción también aumentaron a raíz de los esfuerzos proactivos emprendidos por la OIGI para aplicar una estrategia de detección del fraude, por ejemplo, mediante los exámenes de integridad preventivos y las inspecciones.
51. A fin de atender el creciente número de casos, se incorporaron investigadores adicionales tras la aprobación por el personal directivo superior de solicitudes de financiación complementaria, en 2017. En 2018, la OIGI revisó el procedimiento de recepción de denuncias y creó una dependencia de recepción especializada. La función de esta dependencia es gestionar y racionalizar todo el proceso de recepción y triaje haciendo un examen preliminar de la información recibida, buscando otros elementos que puedan validar y/o corroborar las denuncias, cuando sea preciso, y proporcionando así suficiente información al final del proceso para asignar y priorizar adecuadamente los casos.
52. La OIGI tiene metas clave para la finalización de las investigaciones, pero este año ha tardado más tiempo en completar las investigaciones debido al marcado y súbito aumento del número de denuncias, a la imposibilidad de contratar investigadores rápidamente y a la complejidad de los casos. En 2018 hubo más investigaciones que en 2017 cuya resolución superó la meta de los seis meses<sup>5</sup>; en 2017 solo hubo un caso, mientras que a finales de 2018 había 14 casos en curso. Dado que el número de las denuncias sigue creciendo mes tras mes, la OIGI está reevaluando sus necesidades de dotación de personal para poder seguir cumpliendo su mandato. En el cuadro que figura a continuación se ofrece una comparación del número de casos y de investigaciones por año, durante el período que va 2015 a 2018.

---

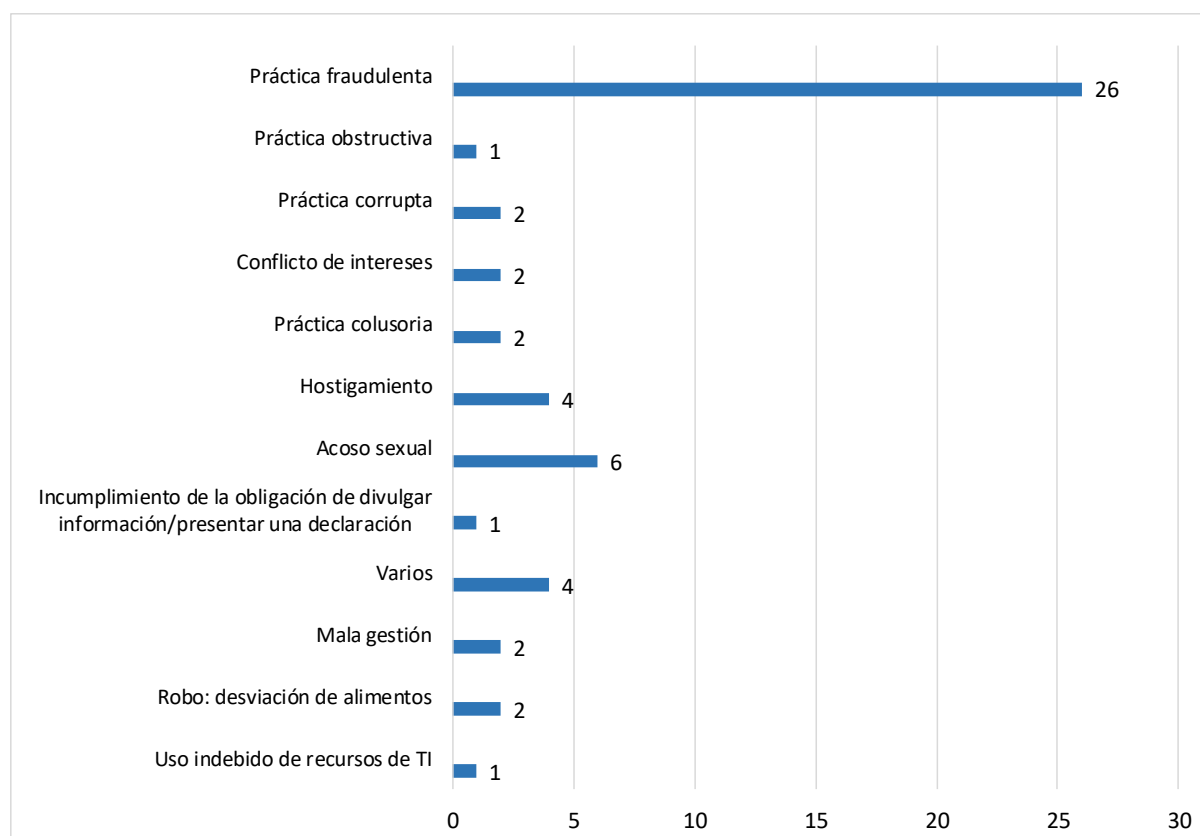
<sup>5</sup> Uno de los objetivos clave de las realizaciones de la OIGI es conseguir finalizar las investigaciones en un plazo medio de seis meses. Este período se mide desde el momento en que la investigación se pone en marcha hasta el momento en que se cierra. En cuanto al procedimiento de recepción, que precede a la investigación, el objetivo es finalizarlo, como promedio, en el plazo de dos meses desde que se recibe la denuncia. Sin embargo, en la duración del período de recepción influyen la calidad y disponibilidad de la información aportada por el demandante, así como la voluntad de este de emprender una investigación oficial.

<b>CUADRO 5: SITUACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES, 2015-2018</b>				
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Número de casos recibidos por la OIG durante el año	161	136	186	368
Investigaciones pendientes arrastradas del año anterior	21	17	10	25
Denuncias recibidas el año anterior y arrastradas al año siguiente	-	-	5	9
<b>Número total de casos gestionados por la OIG durante el año</b>	<b>182</b>	<b>153</b>	<b>201</b>	<b>402</b>
Casos remitidos a otros organismos o departamentos (Dirección de Recursos Humanos, personal directivo sobre el terreno, Oficina de Deontología, Ombudsman, otros organismos de las Naciones Unidas, asociados cooperantes, etc.)	(23)	(37)	(22)	(68)
Denuncias que no dieron lugar a investigaciones oficiales, incluidas las denuncias duplicadas	(69)	(56)	(105)	(152)
Denuncias en proceso de recepción al final del año	-	-	(9)	(82)
<b>Número total de investigaciones en que se trabajó durante el año</b>	<b>90</b>	<b>60</b>	<b>65</b>	<b>100</b>
<b>Desglose de investigaciones abiertas</b>				
Investigaciones vinculadas a denuncias del año	69	43	50	66
Investigaciones vinculadas a denuncias del año anterior	21	17	15	34
Investigaciones en curso al final del año	(17)	(10)	(25)	(47)
<b>Investigaciones finalizadas en el año</b>	<b>73</b>	<b>50</b>	<b>40</b>	<b>53</b>

53. La mayor parte (63 %) de las denuncias oficiales recibidas en 2018 se refirieron a acusaciones de fraude y corrupción; las denuncias de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación representaron el 25 % de todos los casos y, de este porcentaje, el 11 % guardó relación con denuncias de acoso sexual. Las denuncias de explotación y abuso sexuales representaron el 8 % del número total de denuncias remitidas a la OIGI, mientras que las vinculadas a otros temas constituyeron el 4 % (uso indebido de los activos, incumplimiento de la obligación de denunciar un conflicto de intereses, etc.). De las 402 denuncias gestionadas por la OIGI en 2018 se cerraron 220, entre las cuales 60 se remitieron a otras dependencias internas y ocho a entidades externas. Las 152 denuncias restantes se cerraron por motivos tales como la falta de pruebas, la duplicación de la denuncia o la no constatación de la presunta violación de la política. En 2018 la OIGI trabajó en 100 investigaciones. El gráfico que se presenta a continuación ilustra el desglose de las investigaciones por tipo de denuncia.

**Figura 4: Investigaciones iniciadas en 2018, por tipo de denuncia**

54. En 2018, la OIGI inició 66 investigaciones nuevas y arrastró o abrió 34 del año anterior, lo que arroja un total de 100 investigaciones en curso o finalizadas durante el año. La OIGI finalizó 53 investigaciones, de las que se corroboraron 33 denuncias. Las investigaciones restantes están en curso. Los criterios relativos a las pruebas necesarias para corroborar las denuncias en el PMA son estrictos y requieren que estas deban probarse más allá de toda duda razonable. En los casos corroborados que figuran a continuación, la OIGI llegó a la conclusión de que los criterios de prueba exigidos se habían cumplido.

**Figura 5: Investigaciones finalizadas en 2018, por tipo**

### Investigaciones de casos de fraude

55. La actividad de investigación sigue concentrándose en los casos de fraude cometidos por personal del PMA y por personal del PMA y proveedores, así como por beneficiarios y partes externas en relación con el registro de beneficiarios, la distribución y el almacenamiento de alimentos, las adquisiciones y las comidas escolares.
56. En el marco de una serie de investigaciones de la OIGI finalizadas en 2018 se cuantificaron las pérdidas atribuidas a casos de fraude corroborados. Un caso de fraude se considera corroborado cuando se verifica mediante pruebas recabadas por la OIGI durante la investigación. En un caso de fraude presunto se calcula una estimación o rango de pérdidas con la asistencia de la dirección, sobre la base de supuestos tales como la duración del hecho y el tiempo durante el cual las condiciones que llevaron al fraude podrían haber estado presentes. Esos montos se indican solo a efectos de información y no han sido verificados por la OIG.
57. Cuando un fraude se corrobora tras ser investigado, la OIGI lo notifica a la dirección y trata de recuperar las pérdidas por vías contractuales y jurídicas o presentando reclamaciones de seguros, según sea pertinente. En ciertas circunstancias, el cobro puede incluir la sustitución de productos en especie. En la figura a continuación no se indican las medidas de recuperación adoptadas por la dirección ni las medidas de seguimiento conexas y los montos recuperados correspondientes. Se resumen, en cambio, los distintos tipos de fraude detectados en el marco de las investigaciones finalizadas, corroborados por la OIGI y desglosados en función de las entidades consideradas responsables.

**Figura 6: Monto de los fraudes, por tipo**

Casos de fraude y corrupción por tipo	Fraudes corroborados		Fraudes presuntos (estimados)	
	Dólares	Porcentaje	Dólares	Porcentaje
Actividades fraudulentas – Personal del PMA	1 274	< 1	15 671	3
Actividades fraudulentas – Proveedores	7 940	1	310 867	53
Actividades fraudulentas – Asociados cooperantes/ONG	723 573	97	121 726	21
Desvío de alimentos – Personal del PMA	-	-	120 734	21
Desvío de alimentos – Asociados cooperantes/ONG	14 500	2	12 352	2
<b>Total</b>	<b>747 287</b>	<b>100</b>	<b>581 350</b>	<b>100</b>

58. En 2018 se completaron 28 investigaciones sobre denuncias de actividades fraudulentas o robo, y en 14 casos la OIGI corroboró que se habían generado pérdidas para el PMA. En caso de que un miembro del personal del PMA viole las disposiciones de la política de lucha contra el fraude y la corrupción, los informes de la investigación se remiten a la Dirección de Recursos Humanos y al personal directivo para que se tomen las medidas disciplinarias pertinentes, que pueden incluir el despido. Cuando se corroboran actos fraudulentos en los que intervienen los empleados de un proveedor, asociado cooperante u ONG, se informa de ello a estas partes externas y se aplican las sanciones que corresponda.

#### **Hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación**

59. En 2018 la OIGI evaluó 29 denuncias oficiales de acoso sexual, una cantidad notablemente superior a las recibidas en años anteriores. Se considera que el aumento del número de denuncias presentadas a la OIGI se debe a los cambios en la normativa del PMA sobre protección contra el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación, así como a la difusión institucional y el interés de los medios de comunicación en el tema.
60. Durante el año, la OIGI finalizó siete investigaciones de presuntos casos de acoso sexual que involucraban a empleados del PMA, mientras que en el período de 12 años transcurrido entre 2006 y 2017 se realizaron 30 investigaciones de ese tipo. De los siete casos finalizados en 2018, cinco fueron corroborados y uno se consideró injustificado. También se consideró que carecía de fundamento el último caso denunciado originalmente como acoso sexual, en relación con el cual, sin embargo, la investigación encontró otro elemento de conducta indebida. Al final del año había tres investigaciones de acoso sexual en curso y nueve casos presentados en los últimos meses de 2018 estaban siendo examinados en la etapa de recepción. El acoso sexual se define en la normativa del PMA sobre protección contra el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación, e incluye el acoso sexual tanto verbal como físico. Ninguno de los casos de acoso sexual finalizados en 2018 se refería a violencia sexual o violación.
61. Los cambios realizados en marzo de 2018 a la normativa del PMA en estas esferas también afectaron al número de denuncias recibidas en relación con otros tipos de conducta indebida, como el hostigamiento, el abuso de poder y la discriminación. Se recibieron más de 100 denuncias de hostigamiento, abuso de poder o discriminación, aunque muy pocas fueron corroboradas. En muchas ocasiones se trata de cuestiones que, tras el examen de la OIGI y en consulta con las personas afectadas, se remiten a la dirección, la Dirección de Recursos Humanos o el Ombudsman para encontrar un arreglo a través del proceso informal de resolución de controversias. Estas denuncias tienen que ver por lo general con desacuerdos o malentendidos comunes en el lugar de trabajo que se resuelven mejor a

través de la mediación o de esfuerzos de comunicación entre las partes, o con desavenencias respecto de observaciones o calificaciones formuladas en las evaluaciones de la actuación profesional. No obstante, en 2018 se abrieron 12 casos de hostigamiento o abuso de poder y cuatro se completaron para el final del año, cuando quedaban 13 denuncias en evaluación para determinar si estaba justificada una investigación.

### **Protección frente a la explotación y el abuso sexuales**

62. En el marco de la estrategia de las Naciones Unidas para luchar contra la explotación y el abuso sexuales, se han emprendido varias iniciativas para elaborar un enfoque común para lo que se reconoce como un problema de todo el sistema. Así pues, el Secretario General de las Naciones Unidas ha pedido a los organismos, fondos y programas del sistema que adopten nuevas medidas y refuercen las ya existentes para mejorar la prevención, la detección, la notificación y la respuesta a las acusaciones que se han formulado tanto a nivel interinstitucional como en el PMA. Entre esas medidas, cabe mencionar la aplicación de una estrategia global para transformar el modo en que los organismos del sistema de las Naciones Unidas, colectivamente, consideran las denuncias de explotación y abuso sexuales, tratan de prevenir estos comportamientos y toman medidas al respecto. En el PMA, las medidas han consistido, por ejemplo, en el fortalecimiento, por parte de la Oficina de Deontología, de la red de coordinadores encargados de la protección contra la explotación y el abuso sexuales y en impartir capacitación adicional a los investigadores de la OIGI en la realización de investigaciones de ese tipo de casos.
63. La OIGI sigue colaborando activamente en la elaboración a nivel interinstitucional de procedimientos de investigación integrales que permitan facilitar las investigaciones administrativas relativas a las denuncias de acoso sexual y explotación y abuso sexuales, y fortalecer los procedimientos aplicables a la remisión de los asuntos de carácter penal a las autoridades judiciales, cuando corresponda.
64. El Secretario General de las Naciones Unidas exige a todos los organismos, fondos y programas del sistema que informen con prontitud de todas las denuncias cuando se disponga de información suficiente para detectar un acto de explotación sexual cometido por un autor identificado o contra una víctima identificable. De acuerdo con esta definición, en 2018 el PMA comunicó al Secretario General 14 denuncias de explotación y abuso sexuales en las que estaba involucrado personal de los asociados cooperantes u ONG, así como personal del PMA. Para obtener más información sobre la naturaleza de los casos notificados al PMA en esta esfera, véase el informe trimestral del Secretario General al que se ha hecho referencia anteriormente en el presente informe. Para obtener más información sobre las características de las denuncias planteadas al PMA en esta esfera, consulte el informe trimestral del Secretario General de las Naciones Unidas mencionado anteriormente.
65. En 2018, la OIGI recibió 36 denuncias de casos de explotación y abuso sexuales y cerró o remitió 22 denuncias a otras esferas para la adopción de medidas. Doce de esas denuncias se evaluaron y cerraron porque no constituían casos de explotación y abuso sexuales o porque no recaían en el mandato de investigación del PMA (por ejemplo, cuando la víctima no era beneficiaria de la asistencia del Programa y el asunto estaba en manos de las autoridades judiciales o excedía de la capacidad de investigación del PMA debido a la falta de identificación del autor o la víctima). Diez casos se remitieron a las direcciones de investigación de asociados cooperantes (cuando los acusados no eran empleados del PMA) o bien directamente a las autoridades judiciales. Al final del año había en curso 14 investigaciones sobre casos de explotación y abuso sexuales.
66. El elevado número de acusaciones de explotación y abuso sexuales recibidas por la OIGI en 2018 contrasta con el número mucho menor de denuncias recibidas en años anteriores. Se considera que este aumento responde a los esfuerzos dentro del Programa por mejorar la

presentación de las denuncias de explotación y abuso sexuales y de acoso sexual, así como al mayor nivel de consciencia en todo el sector humanitario en general.

### **Inspecciones**

67. Además de las investigaciones, en 2018 la OIGI también realizó tres inspecciones: dos relativas a la distribución de alimentos y la gestión de los beneficiarios en Uganda y Djibouti y una relativa a un proveedor de servicios financieros.
68. La inspección en Uganda se centró principalmente en los riesgos de fraude asociados al registro de los beneficiarios y la distribución de alimentos. Algunas investigaciones remitidas a partir de las actividades de inspección aún están en curso mientras otras ya se han finalizado. La dirección ha implantado el registro y la validación biométricos de los beneficiarios en el país con el fin de reducir el volumen de los artículos alimentarios que aparecen a la venta en el mercado local después de las distribuciones, y para mejorar la calidad de los datos y ajustar las cantidades por distribuir al número de beneficiarios que han de recibir asistencia. Se prevé que estas medidas contribuyan significativamente a mejorar los controles antifraude, gracias también a un mejor seguimiento de los alimentos a lo largo de la cadena de suministro, mejores controles en los almacenes, sólidos sistemas de gestión de denuncias de los beneficiarios y actividades de seguimiento sobre el terreno más amplias por parte de los asociados cooperantes.
69. Ya han finalizado las inspecciones de un proveedor de servicios financieros y de las actividades de distribución general de alimentos en Djibouti, y los informes correspondientes se han publicado en 2019.

### **Otros proyectos e informes**

70. Por último, la OIGI publicó dos informes de exámenes especiales, dos informes de recomendaciones de control interno y una carta de observaciones dirigidas a la dirección. Los informes de exámenes especiales trataban de las preocupaciones que habían suscitado en el personal varias medidas adoptadas con respecto a un examen de la plantilla de personal directivo y de un examen de seguimiento de las cuestiones relativas a la calidad y la inocuidad de los alimentos proporcionados por los proveedores que se habían definido en un proyecto anterior. La OIGI publica informes de recomendaciones de control interno y cartas de observaciones dirigidas a la dirección cuando, como resultado de la labor de investigación, se formulan recomendaciones para mejorar los controles internos o planes específicos contra el fraude que deberían comunicarse de manera más amplia que en el informe de investigación con el fin de que la dirección adopte las medidas del caso. En el anexo II se presenta una lista de todos los informes de la OIGI.



## ANEXO 1

## Informes de ofrecimiento de garantías y calificaciones en 2018

1a: INFORMES DE AUDITORÍA Y CALIFICACIONES <sup>6</sup>			
Trabajo de auditoría		Signatura del informe	Calificación
1	Estudio teórico sobre la aplicación de las medidas convenidas a raíz de la auditoría sobre el fortalecimiento de las capacidades nacionales realizada en 2016	n. d.	n. d.
2	Auditoría interna sobre las operaciones del PMA en Filipinas	AR/18/06	Parcialmente satisfactorio – Se requieren algunas mejoras
3	Auditoría interna sobre la gestión de los viajes oficiales en la Sede del PMA	AR/18/07	Parcialmente satisfactorio – Se requieren algunas mejoras
4	Auditoría interna sobre las operaciones del PMA en Sudán del Sur	AR/18/08	Parcialmente satisfactorio – Se requieren mejoras importantes.
5	Auditoría interna sobre el transporte terrestre	AR/18/09	Parcialmente satisfactorio – Se requieren algunas mejoras.
6	Auditoría interna sobre las operaciones del PMA en Burundi	AR/18/10	Parcialmente satisfactorio – Se requieren algunas mejoras.
7	Auditoría interna sobre el seguimiento en el PMA	AR/18/11	Parcialmente satisfactorio – Se requieren mejoras importantes.
8	Auditoría interna sobre la gestión de los activos en el PMA	AR/18/12	Insatisfactorio
9	Auditoría interna sobre las actividades de apoyo a los mercados agrícolas en favor de los pequeños agricultores en Colombia	AR/18/13	Parcialmente satisfactorio – Se requieren algunas mejoras.
10	Auditoría interna sobre las operaciones del PMA en Madagascar	AR/18/14	Parcialmente satisfactorio – Se requieren algunas mejoras.
11	Auditoría interna sobre las operaciones del PMA en Túnez	AR/19/01	Parcialmente satisfactorio – Se requieren algunas mejoras.
12	Auditoría interna sobre el desarrollo y la utilización de COMET	AR/19/02	Parcialmente satisfactorio – Se requieren mejoras importantes.
13	Auditoría interna sobre las operaciones del PMA en la República Centroafricana	AR/19/03	Parcialmente satisfactorio – Se requieren mejoras importantes.
14	Auditoría interna sobre las operaciones del PMA en Libia	AR/19/04	Insatisfactorio
15	Auditoría interna sobre las actividades de adquisición de alimentos del PMA	AR/19/05	Parcialmente satisfactorio – Se requieren mejoras importantes.
16	Auditoría interna sobre las actividades de asistencia alimentaria general y fomento de los medios de subsistencia realizadas por el PMA en la República Árabe Siria	AR/19/06	Parcialmente satisfactorio – Se requieren algunas mejoras.

<sup>6</sup> Los informes de auditoría interna están disponibles en: <https://www.wfp.org/about/oversight/audit-inspection-reports>.

<b>1a: INFORMES DE AUDITORÍA Y CALIFICACIONES<sup>6</sup></b>			
<b>Trabajo de auditoría</b>		<b>Signatura del informe</b>	<b>Calificación</b>
17	Auditoría interna sobre el programa de gestión de la vulnerabilidad del PMA en materia de tecnología de la información	AR/19/07	Parcialmente satisfactorio – Se requieren algunas mejoras.
18	Auditoría interna sobre las operaciones del PMA en Lesotho	AR/19/08	Parcialmente satisfactorio – Se requieren algunas mejoras.
19	Auditoría interna sobre las operaciones del PMA en Liberia	AR/19/09	Insatisfactorio
20	Auditoría interna sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en las oficinas en los países	AR/19/10	Parcialmente satisfactorio – Se requieren algunas mejoras.

<b>1b: ESFERAS DE LAS MISIONES CONSULTIVAS CON FINES DE OFRECIMIENTO DE GARANTÍAS</b>			
<b>Título del informe</b>		<b>Signatura del informe</b>	<b>Fecha de publicación</b>
1	Proyecto del PMA de aplicación de la tecnología de cadenas de bloques a las transferencias de base monetaria	AA-18-03	Septiembre de 2018
2	Misión consultiva sobre las ONG: riesgos y supervisión	AA-18-04	Septiembre de 2018

<b>1c: INFORMES DE LOS EXÁMENES DE INTEGRIDAD PREVENTIVOS</b>			
<b>Título del informe</b>		<b>Signatura del informe</b>	<b>Fecha de publicación</b>
1	Informe sobre el examen de integridad preventivo de las prestaciones del personal	PIR-01-18	Agosto de 2018
2	Informe sobre el examen de integridad preventivo de la gestión de la información relativa a los proveedores	PIR-02-18	Septiembre de 2018
3	Examen de integridad preventivo – Haití	PIR-03-18	Diciembre de 2019
4	Informe sobre el examen de integridad preventivo de la distribución de alimentos en Sudán del Sur	PIR-01-19	Abril de 2018
5	Examen de integridad preventivo – Chad	PIR-02-19	Abril de 2019

## ANEXO 2

## Informes de la OIGI en 2018

2a: INFORMES DE INVESTIGACIÓN CORROBORADOS			
	Informe núm.	Título del informe	Fecha de publicación
RBB – Despacho Regional de Bangkok (Asia y el Pacífico)			
1	I 34/17	Acoso sexual – Personal	Enero de 2018
2	I 05/18	Práctica fraudulenta y uso indebido de fondos – Asociado cooperante	Mayo de 2018
3	I 04/18	Acoso sexual – Personal	Junio de 2018
4	I 29/18	Acoso sexual – Personal	Septiembre de 2018
5	I 31/18	Práctica fraudulenta – Personal	Septiembre de 2018
6	I 23/18	Acoso sexual y hostigamiento – Personal	Septiembre de 2018
7	I 24/18	Obstrucción y uso indebido de activos – Personal	Septiembre de 2018
8	I 30/18	Hostigamiento – Personal	Diciembre de 2018
RBC – Despacho Regional de El Cairo (Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central)			
9	I 32/17	Mala gestión – Asociado cooperante	Enero de 2018
10	I 38/17	Irregularidades en las contrataciones y prácticas obstructivas – Personal	Marzo de 2018
11	I 50/17	Irregularidades en las contrataciones – Personal	Marzo de 2018
12	I 21/18	Irregularidades en las contrataciones – Personal	Diciembre de 2018
RBD – Despacho Regional de Dakar (África Occidental)			
13	I 39/17	Prácticas corruptas y colusorias – Personal	Mayo de 2018
14	I 51/17	Práctica fraudulenta – Personal	Mayo de 2018
15	I 45/18	No declaración de antecedente de condena penal – Personal	Octubre de 2018
RBJ – Despacho Regional de Johannesburgo (África Meridional)			
16	I 01/18	Práctica fraudulenta – Personal	Mayo de 2018
17	I 02/18	Fraude relativo a reembolso de gastos médicos – Personal	Septiembre de 2018
18	I 19/18	Práctica fraudulenta – Personal	Diciembre de 2018
19	I 38/18	Práctica fraudulenta – Personal	Diciembre de 2018
RBN – Despacho Regional de Nairobi (África Oriental y Central)			
20	I 33/17	Conflicto de intereses – Personal	Enero de 2018
21	I 29/17	Conflicto de intereses, prácticas fraudulentas y colusorias – Personal	Febrero de 2018

<b>2a: INFORMES DE INVESTIGACIÓN CORROBORADOS</b>			
	<b>Informe núm.</b>	<b>Título del informe</b>	<b>Fecha de publicación</b>
22	I 37/17	Práctica fraudulenta y conflicto de intereses – Personal	Febrero de 2018
23	I 29/17B	Conflicto de intereses y actividades comerciales externas no declaradas – Personal	Julio de 2018
24	I 29/17C	Conflicto de intereses y actividades comerciales externas no declaradas – Personal	Julio de 2018
25	I 29/17D	Conflicto de intereses – Personal	Julio de 2018
26	I 53/17	Prácticas fraudulentas y colusorias – Proveedor	Abril de 2018
27	I 54/17	Prácticas fraudulentas y colusorias – Proveedor	Abril de 2018
28	I 55/17	Práctica colusoria– Proveedor	Abril de 2018
RBP – Despacho Regional de Ciudad de Panamá (América Latina y el Caribe)			
29	I 48/17	Uso indebido de recursos informáticos – Personal	Marzo de 2018
30	I 03/18	Prácticas fraudulentas, corruptas y colusorias y conflicto de intereses – Personal	Mayo de 2018
31	I 06/18	Prácticas fraudulentas, corruptas y colusorias y conflicto de intereses – Personal	Mayo de 2018
32	I 33/18	Acoso sexual – Personal	Octubre de 2018
33	I 40/18	Práctica fraudulenta – Asociado cooperante	Noviembre de 2018

<b>2b: INFORMES DE INVESTIGACIÓN CORROBORADOS POR OTRAS ENTIDADES</b>			
	<b>Caso núm.</b>	<b>Título del informe</b>	<b>Fecha de publicación</b>
1	I 18/18	RBN – Conducta indebida por parte de miembros del personal de un asociado cooperante en relación con actividades de alimentación escolar. Caso remitido al asociado cooperante y a las autoridades judiciales para su investigación.	Diciembre de 2018

<b>2c: OTROS INFORMES DE LA OIG</b>			
	<b>Caso núm.</b>	<b>Título del informe</b>	<b>Fecha de publicación</b>
1	I 36/17	RBD – Informe sobre recomendaciones relativas al control interno	Abril de 2018
2	I 32/17	RBC – Informe sobre recomendaciones relativas al control interno	Abril de 2018
3	Examen especial	RBC – Informe de investigación sobre desviaciones de la inocuidad y calidad de los alimentos por parte de un proveedor del PMA	Mayo de 2018
4	Examen especial	RBC – Examen especial de denuncias del personal y decisiones sobre reducción del personal en la oficina del PMA en un país	Julio de 2018
5	X 101/18	RBN – Carta de observaciones dirigida a la dirección	Diciembre de 2018

<b>2d: INFORMES DE INSPECCIÓN</b>			
<b>Título del informe</b>		<b>Signatura del informe</b>	<b>Fecha de publicación</b>
1	Informe de inspección sobre las operaciones del PMA en Uganda	IR/01/2018	Julio de 2018
2	Informe de inspección sobre las operaciones del PMA en Djibouti	IR/01/2019	Marzo de 2019
3	Informe de inspección sobre un proveedor de servicios financieros	IR/02/2019	Abril de 2019

**Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

COMET	Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz
OIG	Oficina del Inspector General y de Servicios de Auditoría
OIG	Oficina de Auditoría Interna
OIGI	Oficina de Inspecciones e Investigaciones
ONG	organización no gubernamental
OSZ	Dirección de Políticas y Programas
PEP	plan estratégico para el país
RMP	Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones
SCOPE	plataforma digital del PMA para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia
TI	tecnología de la información
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones
WINGS	Sistema Mundial y Red de Información del PMA